

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Informe No.	Recomendación	Responsable	Estado	Acciones Cumplidas / Archivos	Acciones Reportadas
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 1: Dispondrá a los servidores y servidoras de la entidad, la aplicación oportuna de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.	Prefecto Provincial del Guayas	Cumplida	Mediante oficio 00491-PG-JJV-2016 del 21 de enero de 2016 la Máxima Autoridad dispuso el cumplimiento de las recomendaciones.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 2: Designará a un servidor de su unidad, a fin de que autorice con su sello y firma, los requerimientos de diesel que realizan los Jefes de Obra, para los equipos, maquinarias y vehículos que se abastecen de combustibles directamente en los surtidores ubicados en los patios de la entidad.	Director de Obras Públicas	Cumplida	Mediante comunicación interna 002-JGL-DT-12, el Director de Obras Públicas designó a los servidores que con sello y firma autorizan los requerimientos de combustible que realizan los Jefes de Obra.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 3: Dispondrá y supervisará que los Jefes de Obra que solicitan y el servidor que se designe para autorizar el requerimiento de diesel, legalicen con sello y firma las órdenes de despacho, requisito sin el cual el Asistente de Control y Despacho de la Garita no entregará el combustible.	Director de Obras Públicas	Cumplida	Mediante oficio 7132-OOPP-2016, el Director Provincial de Obras Públicas adjuntó copias de las Órdenes de Abastecimiento de Diesel realizadas por los Jefes de Obras, donde se constató que se encuentra el sello y la firma de los servidores designados para autorizar el requerimiento.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 4: Dispondrá al Jefe de Control y Despacho de Combustible, verificar previo a la entrega de diesel a las respectivas maquinarias, equipos y vehículos, que las órdenes de despacho se encuentren debidamente legalizadas, con datos claros, sin enmendaduras, conforme a la capacidad de los tanques de los equipos y al registro de firmas del personal designado para autorizar y retirar el combustible, debiendo informar por escrito al jefe inmediato las novedades que se presenten en el control de estas actividades.	Director Administrativo	Cumplida	Mediante oficio 1472-DPA-SUB-FAC-2016, el Subdirector Administrativo informa al Director Provincial Administrativo sobre las gestiones que se realizan para cumplir con el control de las órdenes de despacho.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 5: Gestionará la implementación del control kilometraje por galón de combustible, conforme al estado y características de los vehículos de la entidad, que permita la fijación de cupos en base al desplazamiento dentro y fuera de la ciudad.	Director Administrativo	Incumplida	Se verificó que el abastecimiento de combustible era a potestad de cada Dirección, y no en base a una fijación de cupos de acuerdo al estado y características del vehículo, incumpliendo la recomendación.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018

DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 6: Dispondrá y supervisará que los Jefes de Transportes y Talleres, levanten registros sobre la capacidad del tanque de combustible del parque automotor de la entidad, de manera que esta información se incorpore en las hojas de vida de las maquinarias y vehículos, y esté disponible para fines de verificación y control posterior.	Director Administrativo	Cumplida	Mediante oficio 0249-DPA-SPTCL-MBE-2016 de 27 de octubre de 2016, el Subdirector Provincial de Talleres y Control Logístico informa que ya se cuenta con disponibilidad de registros de capacidades de los tanques de combustible de los equipos y maquinarias, y los mismos se han incorporado al sistema SGP PLUS. Adjunta ejemplos de print de pantallas del sistema donde se muestra la capacidad de tanque de algunos equipos.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 7: Verificará que la documentación de soporte que sustenta la contabilización del consumo de combustibles, se adjunte a los respectivos diarios contables, de manera que facilite el análisis y control posterior.	Contador General	Cumplida	Mediante oficio 2079-DFI-DCON-2016, la Coordinadora Contable (E) adjuntó ejemplos de ingresos y egresos de combustible, donde se pudo constatar que se adjuntó la documentación soporte respectiva.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 8: Dispondrá y supervisará que los encargados de la elaboración y archivo de los comprobantes de egresos de consumo de combustibles, adjunten a estos documentos los resúmenes de órdenes de entrega de diesel en obra.	Jefe de Bodega General	Cumplida	Se generan procedimientos de ingreso y egreso de existencias de la Bodega General. Y abastecimiento de despacho de Combustible, con la finalidad que los encargados de la elaboración y archivo de los comprobantes de egresos de consumo de combustibles, revisen que se adjunten a estos documentos la documentación soporte	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018
DR1-DPGY-AI-0085-2013	Recomendación 9: Insistirá ante el Prefecto Provincial la adquisición de tanqueros para el traslado de diesel que se realiza desde la Garita de combustible hasta las máquinas y equipos que se encuentran ubicadas en las diferentes obras que ejecuta el Gobierno Provincial del Guayas.	Director Administrativo	Cumplida	La entidad contaba al momento del análisis de la recomendación con contrato de alquiler para transportar el combustible a las obras, para evitar la transportación en canecas, por lo que no era necesario la adquisición de tanqueros.	Recomendación fue revisada en el informe DR1-DPGY-AI-0108-2018, aprobado el 25 de abril de 2018